



Para el pleito de oficio quitrombo.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y TREINTA Y TRES.

A la Villa de Mexico en sus dias de
 Quince de Mayo de mill seiscientos
 treinta y tres años. Presente el Sr.
 Licenciado Don Joseph Antonio
 Solor de la Cruz Abogado de los
 Reales Consejos, Alcalde mayor y
 Jefe de Residencia de la Villa de Mexico
 y su Partido en que se comprende
 esta, haciendo visto los registros
 libros y cuentas que ansida
 traidos a esta Residencia de los efec-
 tos de millones de pesos y fiel meo-
 dor de la Real Caxa, y resuntos
 de las nuevas y antiguas y
 en ellos se a observado la for-
 malidad de la real Instruccion
 expedida en el año pasado de
 mill seiscientos y treinta y tres,
 de que ha resultado grave perju-
 rno contra el bien publico de esta
 Villa y sus Verinos de lo que para q
 estos Terrenos en adelante se reser-
 ven para el haber cargo
 a las personas a quien toca por
 hereditario en adelante.

